



AGUAS DE CHOLOMA S.A DE C.V.
Nuestro compromiso, Servicio de Calidad

NOTA ACLARATORIA

TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A PEDIR Y RECIBIR INFORMACIONES SIN LIMITE DE FRONTERAS, EN ESE SENTIDO LA LEY COMPRENDE LOS PRINCIPIOS DE MAXIMA DIVULGACIÓN, TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, PUBLICIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APERTURA DE LA INFORMACIÓN, PARA QUE LAS PERSONAS SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA GOCEN EFECTIVAMENTE DE SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO TANTO MANIFIESTO QUE LA EMPRESA AGUAS DE CHÓLOMA, NO OTORGA CONCESIONES, PERMISOS, LICENCIAS A NINGUNA PERSONA NATURAL o JURIDICA NI INSTITUCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO ó PRIVADO.

Dado en la ciudad de Choloma, departamento de Cortés a los treinta n días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.



Licda. Elia Azucena Trejo G
Gerencia Financiera